

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Ordinario N° 02330 de fecha 29.05.12, que Aprueba la Asignación de Recursos para el Proyecto "**Reposición Edificio Municipal Comuna de Santa Cruz**".
4. Certificado N° 135 del fecha 05.12.13, del Concejo Municipal que Aprueba el Llamado a Licitación en su Sesión Ordinaria Trigésima Séptima.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la "**Reposición Edificio Municipal Comuna de Santa Cruz**".
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes de la SUBDERE, a través del Fondo de Recuperación de Ciudades, Número de Cuenta 215.31.02.004.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 00213

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ**" y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/MARR/CMRC/GAGV/rcp

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (02)
-----/



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde